DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Capitán general de Ejército D. Camilo García de Polavieja y del Castillo, marqués de Polavieja, lo siguiente: «El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el coronel de Ingenieros D. Atanasio Malo y García cese en el cargo de ayudante de campo de V. E.»

De real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Capitán general de Ejército D. Camilo García de Polavieja y del Castillo, marqués de Polavieja, lo siguiente: «El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E. al capitán de Infantería D. Camilo García Polavieja y Castrillo, ascendido á su actual empleo por real orden de 4 del corriente mes, procedente del regimiento de León número 38».

De real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 15 de noviembre del año último, promovida por el maestro armero de primera clase del regimiento Infantería de Murcia núm. 37, D. Mauricio Jiménez Crespo, en súplica de que le sirvan de abono, para efectos de retiro, los dos años que tuvo de estudio y aprendizaje necesarios para obtener el título de la profesión que ejerce, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

* * *

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 14 del mes próximo pasado, promovida por el capitán de Infantería D. Juan Rodríguez López, secretario de causas de esa Capitanía general, en solicitud de tres meses de licencia por asuntos propios para Francia, Inglaterra, Alemania y Suiza, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á los deseos del interesado, con arreglo á lo preceptuado en las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente coronel del regimiento Infantería de San Marcial núm. 44, D. Carlos Tuero O'Donell, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo en esa región, conforme á lo preceptuado en la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Seccion de Artillería

ARMAMENTO Y MUNICIONES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la consulta formulada por el Director del Parque de Artillería de Melilla, acerca de si puede hacerse la substitución de los puntos de mira de los fusiles reglamentarios que tienen los Cuerpos en su poder, sin necesidad de costear al propio tiempo el repaso de maderas y pavón como está ordenado, por ser las entregas definitivas, y á fin de no gravar los fondos de material de los Cuerpos, y mientras se resuelven definitivamente las cuestiones pendientes relativas á la gratificación de armamento, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Los armamentos que deban ser recompuestos en los Parques, según la regla cuarta de la real orden circular de 2 de octubre de 1900 (C. L. número 191), se entregarán con carácter provisional, reseñando escrupulosamente el estado de cada arma, que será devuelta una vez recompuesta sin pavonar de nuevo ni repasar las maderas, á no considerarse esto absolutamente necesario.

2.º Como las entregas provisionales privan á los Cuerpos de un cierto número de armas durante todo el tiempo que dure la recomposición, lo dispuesto en el artículo anterior no se aplicará á los casos urgentes en que las armas sean indispensables, en cuyo caso seguirá en vigor lo actualmente legislado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de junio de 1913.

LUQUE

Señor...

* * *

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conferir el ascenso á la categoría de brigada, al sargento del tercer Depósito de reserva de Artillería, D. José Romero Camacho, por reunir las condiciones señaladas en el artículo 1.º, transitorio de la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143), destinándolo al 9.º regimiento montado de la misma arma; surtiendo sus efectos administrativos á partir de la revista de Comisario del presente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1913.

LUQUE

Señor...

* * *

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la comandancia de artillería de Menorca D. Nicolás Fuster y Otero, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 30 de mayo último, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Ana María Ochandarena y Angulo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Baleares.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la comandancia de artillería de Melilla D. Enrique Vera y Salas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado en esta fecha por ese Consejo Supremo, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Angela Fernández Murcia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región y comandante general de Melilla.

Sección de Intendencia

INDENNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 13 del mes próximo pasado, desempeñadas en los meses de abril de 1911, diciembre, enero y febrero últimos, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Alejandro Menéndez Fuste, y concluye con don Miguel Ripoll Carbonell, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO de su residencia	PUNTO donde tuvo lugar la comisión	Comisión conferida	FECHA en que principia Día	Mes	Año	FECHA en que termina Día	Mes	Año	Días invertidos...
		MES DE ABRIL DE 1911											
Reg. Lanc. de Príncipe, 3.º de Caballería....	Capitán.....	D. Alejandro Menéndez Fuster	10 y 11 y art.º 3.º de la R. O. de 15 de marzo de 1911 (D. O número 60)	Alcalá de Henares	Madrid.....	Asistirá las pruebas de eliminación para el concurso hípico de Roma.....	1	abril.	1911	19	abril..	1911	19
		MES DE DICIEMBRE DE 1912											
Comand.ª general de Ingenieros.....	Comandante.	D. Jesús Pineda del Castillo...	10 y 11	Segovia..	Avila.	Reconocer un edificio cedido por el Ayuntamiento para instalar una escuela militar.	6	dicbre	1912	9	dicbre	1912	4
		MES DE ENERO DE 1913											
Ingenieros.....	Coronel.....	D. Javier de Manzanos.....	9	Madrid...	Alcalá.....	Inspeccionar obras.....	11	enero.	1913	11	enero.	1913	1
Idem....	Tte. coronel	» Pascual Fernández Aceytuno	9	Idem....	El Pardo	Revistar obras.....	16	ídem .	1913	16	ídem	1913	1
Idem.....	Comandante.	» Miguel Vaello Llorca.....	9	Idem	Alcalá.....	Dirigir obras..	11	ídem .	1913	11	ídem .	1913	1
Idem..	»	El mismo	9	Idem....	Idem.....	Idem	17	ídem .	1913	17	ídem	1913	1
Idem	»	El mismo	9	Idem.....	Idem	Idem	23	ídem .	1913	23	ídem .	1913	1
Idem.....	Comandante.	D. León Sánchez Pavón.....	9	Idem ...	El Pardo.....	Idem	11	ídem	1913	11	ídem .	1913	1
Idem.....	«	El mismo.....	9	Idem....	Idem	Idem	14	ídem .	1913	14	ídem	1913	1
Intervención.	Com.º Guerra	D. Juan Colina Alonso.:.....	9	Idem	Idem..	Intervenir en el pago de jornales.....	4	ídem .	1913	4	ídem	1913	1
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem	Idem.....	Idem	16	ídem	1913	16	ídem .	1913	1
Intendencia	Oficial 2.º...	D. Angel Polo Fernández.....	9	Idem	Idem.....	Verificar el pago de jornales.....	4	ídem .	1913	4	ídem .	1913	1
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem	Idem..	Idem	16	ídem .	1913	16	ídem .	1913	1
Ingenieros...	Tte. coronel.	D. Rafael Melendreras Llorente	10 y 11	Toledo...	Cuenca.....	Inspeccionar las obras que se ejecutan en el cuartel del Carmen.	1	ídem .	1913	4	ídem .	1913	4
Intervención militar...	Com.º 2.ª....	» Salvador Lorenzo Aleu.....	10 y 11	Madrid...	El Pardo...	Intervenir revistas... ..	21	ídem .	1913	21	ídem .	1913	1
Idem.....	Otro.....	» Luís Aranzana Caballero....	10 y 11	Idem. ..	Getafe..... ...	Idem	21	ídem	1913	21	ídem	1913	1
Idem	Otro.....	» Salvador Lorenzo Aleu.. .	10 y 11	Idem	El Pardo.	Idem entregas de cuarteles	13	ídem .	1913	13	ídem .	1913	1
Comp.ª de obreros de los talleres del material de Ingenieros ..	1.er teniente.	» Antonio Navarro Serrano ..	10 y 11	Guadalajara ..	Madrid.....	A reconocer municiones de los cuerpos.....	18	ídem	1913	20	ídem .	1913	3
Intendencia militar....	Oficial 2.º...	» José Labeira Garcés..... .	10 y 11	Badajoz..	Cáceres	Contratar servicios.. . .	31	ídem	1913	31	ídem	1913	1

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO de su residencia	PUNTO donde tuvo lugar la comisión	Comisión conferida	FECHA en que principia Día	Mes	Año	FECHA en que termina Día	Mes	Año	Días invertidos...
		MES DE FEBRERO DE 1913											
Intendencia militar....	Mayor.....	D. Emilio Cánovas Escalante..	10 y 11	Toledo...	Cuenca.....	Hacerse cargo del cuartel de la Trinidad.....	14	febro.	1913	16	febro.	1913	3
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem ...	Ocaña.....	Idem íd. del cuerpo de guardia de la prisión del Estado.....	23	idem.	1913	25	idem.	1913	3
Idem.....	Oficial 1.º...	D. José Labeira Garcés.....	10 y 11	Badajoz...	Cáceres.....	Contratar servicios.....	1	idem.	1913	2	idem.	1913	2
Reg. Inf.ª Gravelinas, 41	Médico 1.º ..	» Manuel Sánchez Barrigas	10 y 11	Idem	Idem.....	Reconocimiento de soldados condicionales ante la Comisión mixta de reclutamiento.....	7	idem.	1913	9	idem.	1913	3
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem	Zafra.....	Idem íd. de recluta en la caja núm. 13.....	28	idem.	1913	28	idem.	1913	1
Bón. Caz. de Figueras	1.er teniente.	D. Manuel González García ...	24	Madrid. .	Alcalá.....	Conducir caudales.....	10	idem.	1913	11	idem.	1913	2
Idem íd. de Arapiles..	Otro.....	» Joaquín de Aymerich.....	24	Idem	Idem.....	Idem.....	8	idem.	1913	9	idem.	1913	2
Idem.....	Capitán. ...	» Emilio González y Pérez Villamil.....	10 y 11	Alcalá....	Madrid.....	Auxiliar de la Comisión táctica.....	6	idem.	1913	7	idem.	1913	2
Reg. Lanc. del Príncipe	Médico 1.º...	» Eduardo Sánchez Martín ...	10 y 11	Madrid...	Mondéjar (Guadalajara)....	Reconocer á un guardia civil.....	5	idem.	1913	9	idem.	1913	5
Idem Húsares de la Princesa.....	1.er teniente.	» Javier Soto Reguera...	24	Alcalá.. .	Madrid.....	Conducir caudales.....	6	idem.	1913	7	idem.	1913	2
Idem íd. de Pavía	Otro.....	» Adolfo Aguirre Bustamante	24	Madrid. .	Alcalá.....	Idem	7	idem.	1913	8	idem.	1913	2
Idem.....	Médico 1.º...	» Enrique Gallardo Perez....	10 y 11	Alcalá....	Plasencia....	Reconocer reclutas.....	28	idem.	1913	28	idem.	1913	1
Idem Caz. de María Cristina.....	1.er teniente.	» José Grijalbo Celaya.....	24	Madrid...	Aranjuez.....	Conducir caudales.....	6	idem.	1913	7	idem	1913	2
Idem de Ferrocarriles.	Médico 2.º...	» Antonio Jiménez Arrieta. ..	10 y 11	Idem	Mondéjar (Guadalajara)....	Reconocer á un guardia civil.....	5	idem.	1913	9	idem.	1913	3
Idem	Capitán.. ..	» Adolfo San Martín Losada..	10 y 11	Alcázar. .	Ciudad Real.....	Vocal de un Consejo de guerra	24	idem.	1913	25	idem.	1913	5
»	Otro	» Tomás Fernández Quintana.	10 y 11	Madrid...	Bilbao..... ...	Dirigir obras para el montaje de una estación radiotelegráfica..	1	idem.	1913	23	idem.	1913	23
Centro Electrotécnico y de Comunicaciones	1.er teniente.	» Francisco Yáñez Albert... .	10 y 11	Idem	Torrelodones, Villalba, San Rafael, Otero, Segovia, La Granja y Balsaín.....	Efectuar pruebas de recepción de estaciones radiotelegráficas.....	1	idem.	1913	11	idem.	1913	11
Idem..... ..	Otro.....	» Joaquín Pérez Seoane Escario.....	10 y 11	Idem	Torrelodones, Villalba y Navacerrada.....	Idem	7	idem.	1913	10	idem.	3913	4
Zona de Cáceres.....	Otro.... ...	» Manuel Rodríguez Cuevas..	24	Cáceres..	Plasencia	Conducir caudales	1	idem.	1913	2	idem.	1913	2
Idem de Cuenca	Otro...	» Melecio Domínguez Garran.	24	Cuenca. .	Tarancón....	Idem.....	1	idem.	1913	1	idem	1913	1
Colegio de Huérfanos de la Guerra...	Otro..... ..	» Julio Condo González... .	10 y 11	Guadalajara....	Horche...	Practicar diligencias... ..	7	idem.	1913	10	idem.	1913	4
Zona de Getafe	Capitán	» Fernando Díaz Aguado.....	10 y 11	Getafe ...	Madrid y Alcalá.....	Retirar libramientos y conducir caudales.....	26	idem.	1913	28	idem.	1913	3
Com.ª general de Ingenieros	Comandante.	» Miguel Vaello Llorca.. .. .	9	Madrid...	Alcalá.....	Dirigir obras.....	7	idem.	1913	7	idem.	1913	1

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento ó real orden en que están comprendidos	PUNTO de su residencia	PUNTO donde tuvo lugar la comisión	Comisión conferida	FECHA en que principia Día	Mes	Año	FECHA en que termina Día	Mes	Año	Días invertidos
Com.ª general de Ingenieros	Comandante.	D. Miguel Vaello Llorca	9	Madrid	Alcalá	Dirigir obras	13	febro.	1913	13	febro.	1913	1
Idem	»	El mismo	9	Idem	Idem	Idem	20	idem	1913	20	idem	1913	1
Idem	»	El mismo	9	Idem	Idem	Idem	27	idem	1913	27	idem	1913	1
Idem	Comandante.	D. Enrique Toro Vila.					19	idem	1913	19	idem	1913	1
Idem	»	El mismo.					20	idem	1913	20	idem	1913	1
Idem	»	El mismo				Proceder á los trabajos necesarios para el estudio del camino para los grupos 6.º y 7.º y alumbramiento de aguas para los mismos en el término de Pozuelo	21	idem	1913	21	idem	1913	1
Idem	»	El mismo					22	idem	1913	22	idem	1913	1
Idem	»	El mismo	9	Idem	Pozuelo		23	idem	1913	23	idem	1913	1
Idem	»	El mismo					24	idem	1913	24	idem	1913	1
Idem	»	El mismo					26	idem	1913	26	idem	1913	1
Idem	»	El mismo					27	idem	1913	27	idem	1913	1
Idem	»	El mismo					28	idem	1913	28	idem	1913	1
Intervención militar	C.º guerra	D. Juan Colina Alonso	9	Idem	Leganés	Intervenir en el pago de jornales	14	idem	1913	14	idem	1913	1
Idem	»	El mismo	9	Idem	El Pardo	Idem	25	idem	1913	25	idem	1913	1
Intendencia militar	Oficial 3.º	D. Angel Losada Mazarra	9	Idem	Leganés	Pago de jornales	14	idem	1913	14	idem	1913	1
Idem	»	El mismo	9	Idem	El Pardo	Idem	25	idem	1913	25	idem	1913	1
Ingenieros	T. coronel	D. Rafael Melendreras Lorente	10 y 11	Toledo	Cuenca	Hacerse cargo del exconvento cuartel del Carmen	13	idem	1913	16	idem	1913	4
Idem	Capitán	» Miguel Ripoll Carbonell.	10 y 11	Idem	Ocaña	Idem del cuerpo de guardia construído en la Prisión del Estado	23	idem	1913	25	idem	1913	3

Madrid 1.º de abril de 1913.

LUQUE

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el sanitario de segunda de la primera compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar, Francisco Toboso Cabeza, pase destinado á la ambulancia de Montaña Expedicionaria, núm. 2, y que el de igual clase de esta unidad, Tomás Martín Gil, pase á prestar sus servicios á la citada primera compañía.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico 1.º de Sanidad Militar, D. Francisco Chinchilla y Rosende, Director de la enfermería de Nador, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 23 de mayo último, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Julia Maldonado y Cervera.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Melilla.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico primero de Sanidad Militar, D. Enrique Fernández Lozano, con destino en la Academia de Ingenieros; el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 30 de mayo último, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Margarita Fernández Lozano.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Justicia y Asuntos generales

ARMAMENTO Y MUNICIONES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de los informes emitidos por la Escuela Central de Tiro, Junta facultativa de Infantería y Comisión de experiencias, proyectos y comprobación de material de Guerra, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el número de baquetones para la limpieza del armamento sea uno por cada diez fusiles y uno también por sección en los regimientos de Caballería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de junio de 1913.

LUQUE

Señor...

* * *

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 14 de mayo próximo pasado, promovida por el coronel de Infantería D. Baltasar Cortés Cerrillo, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la Gran Placa de honor y mérito de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 15 de mayo próximo pasado, promovida por el primer teniente de la Guardia Civil D. Fernando Chapuli Ansó, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de oro de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

* * *

En vista de la instancia documentada que V. S. remitió á este Ministerio en 13 de mayo próximo pasado, promovida por el médico primero de Sanidad Militar don Antonio Vallejo Nájera, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de oro de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Larache.

* * *

REGLAMENTOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo informado por la Escuela Central de Tiro, Junta facultativa de Infantería y Comisión de experiencias, proyectos y comprobación del material de Guerra, acerca de la conveniencia de que se reformen los artículos 38 y 42 del reglamento de maestros armeros del Ejército, aprobado por real orden de 23 de julio de 1892 (C. L. núm. 235), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se modifiquen dichos artículos, redactándose en la forma siguiente:

Art. 38. Siempre que para la instrucción en las Academias regimentales y mejor comprensión por los soldados, convenga el desarme en parte ó en total del armamento, objeto de la explicación, lo verificará el maestro armero, si así se le ordenare, sin que por ello perciba retribución alguna.

Art. 42. Para la conservación y limpieza del armamento se destinará en cada compañía ó escuadrón cuatro individuos, que deberán ser precisamente de tropa con la denominación de auxiliares, los que serán convenientemente instruídos por el maestro armero en todo lo relativo al perfecto conocimiento de las armas de fuego y blancas reglamentarias en el cuerpo, así como á la manera de armarlas y desarmarlas y elaboración y empleo de las grasas que se usan para su conservación; dichos individuos disfrutarán una gratificación de cinco pesetas mensuales y no estarán exentos de prestar el servicio que les corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de junio de 1913.

LUQUE

Señor...

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.), D. Gas-

por Villaciervos Andrés, en súplica de abono, para efectos de retiro, de la mitad de tiempo que permaneció con licencia ilimitada, desde 1.º de marzo de 1885 á 27 de noviembre siguiente, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 23 del mes próximo pasado, se ha servido acceder á los deseos del interesado, como comprendido en el art. 136 del reglamento de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 22 de enero de dicho año (C. L. número 167).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

* * *

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el brigada del regimiento Infantería de Melilla núm. 59, Antonio Navarro Díez, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se le elimine de la escala de aspirantes á ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: Terminado el plazo de admisión de instancias para cubrir una vacante de profesor que existe en el Colegio de María Cristina para huérfanos de la Infantería, anunciada por real orden de 23 de abril último (D. O. núm. 92), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al capitán de dicha arma D. Emilio Javaloyes Braddell, del batallón segunda reserva de Segovia núm. 8, que se halla prestando sus servicios en comisión en el citado Centro, debiendo desempeñar las clases de francés, geometría y gramática castellana, de la preparación militar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores General Presidente de la Asociación del Colegio de María Cristina para huérfanos de la Infantería é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar al gobierno militar del campo de Gibraltar al teniente auditor de segunda D. Francisco Rico Ruiz que se halla en situación de reemplazo en Cazorla (Jaén).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Alfredo Maranges del Valle y termina con D. Cándido Jiménez las Heras pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1913.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Coroneles

D. Alfredo Maranges del Valle, ascendido, de la Comandancia del Sur, á situación de excedente en la primera región y afecto para haberes á la de Madrid.

» Carlos Vieyra de Abreu y Tort, subinspector del segundo Tercio, á la Dirección General.

Comandantes

D. Benito Pardo González, ascendido, de la Dirección General, á la Comandancia de Logroño.

» José Rivera Rodríguez, ascendido, de la Dirección General, á la Comandancia de Huesca.

» Antonio García-Murviedro Copado, de la Dirección General, á situación de excedente en la primera región y afecto para haberes al expresado Centro.

» Vicente Morales León, excedente en la primera región, á la Dirección General.

» Antonio Juliá Noguera, de la Comandancia de Huesca, á la de Caballería del quinto Tercio.

» Martín Monterde Caballero, de la Comandancia de Logroño, á la de Tarragona.

Capitanes

D. Ramón González López, ascendido, de la Comandancia de Avila, á la séptima compañía de la de Segovia.

» Francisco Brotóns Gómez, ascendido, de la Comandancia de Málaga, á situación de excedente en la segunda región, y afecto para haberes á la misma Comandancia.

» Mario Juanes Clemente, ascendido, del Colegio de Guardias jóvenes, (sección de Madrid) á la Plana Mayor de la Comandancia de Huelva.

» Rafael Toribio Suárez, de la tercera compañía de la Comandancia de Lérida, á la Dirección General.

» Francisco Ciutat Martín, de la Plana Mayor de la Comandancia del Sur á la Dirección General.

» César González Miguel, de reemplazo en la cuarta región, á la tercera compañía de la Comandancia de Lérida.

» Narciso Ameller Torres, de la séptima compañía de la Comandancia de Segovia, á la Plana Mayor de la del Sur.

» Luis López Santisteban, de reemplazo en la primera región, á la primera compañía, de la Comandancia de Salamanca.

» Antonio González Domínguez, de la tercera compañía de la Comandancia de Granada, á la séptima de la de Sevilla.

» Manuel Santos Freire, de la quinta compañía de la Comandancia de Jaén, á la tercera de la de Granada.

» José Rey Santiago, de la séptima compañía de la Comandancia de Sevilla, á la quinta de la de Jaén.

» Tiburcio Moratalla Rosillo, de la Plana Mayor, de la Comandancia de Huelva, á la tercera compañía de la de Huesca.

» Gregorio González López, de la primera compañía de la Comandancia de Valencia, á la primera de la de Gerona.

» José Blasco Muñoz, de la primera compañía de la Comandancia de Gerona, á la primera de la de Valencia.

Primeros tenientes

D. José Carroquino Luna, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia del Oeste.
» Angel Anguiano Anglés, de la Comandancia de Coruña, á la de Jaén.
» Teobaldo Guzmán Muñoz, de la Comandancia de Ciudad-Real, al Escuadrón de la de Málaga.
» Bruno Ibáñez Gálvez, de la Comandancia del Oeste, al Escuadrón de la de Ciudad-Real.
» Federico Sancho Casado, de la Comandancia de Toledo, á la del Norte.
» Gabriel García Granaus, de la Comandancia del Norte, á la de Toledo.

Primeros tenientes (E. R.)

D. Matías Olivares Buendía, ascendido, de la Comandancia de Teruel, á la misma Comandancia.
» Antonio Bermúdez Marín, ascendido, de la Comandancia del Oeste, á la misma Comandancia.
» Antonio Blanca Rubio, ascendido, de la Comandancia de Sevilla, á la misma Comandancia.
» Cándido Curiel Guadalajara, de la Comandancia de Logroño, á la de Avila.

Segundos tenientes (E. R.)

D. Bernardo Alvarez Rodriguez, ascendido, de la Comandancia de Pontevedra, á la de Soria.
» Tomás Martín González, ascendido, de la Comandancia de Oviedo, al escuadrón de la de Coruña.
» Pedro Lamarca Muñoz, ascendido, de la Comandancia de Segovia, á la de Logroño.
» Remigio Herrero Rueda, ascendido, de la Comandancia de Caballería del 14.º Tercio, á la de Valladolid.
» Cándido Jiménez las Heras, de la Comandancia de Albacete, á la de Zaragoza.

Madrid 5 de junio de 1913.—Luque.

* * *

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director general de la Guardia Civil en escrito que dirigió á este Ministerio en 29 del mes anterior, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se aumentan 200 hombres en la dotación de la Comandancia de Valencia y 50 en la de Vizcaya, disminuyéndose igual número en las restantes Comandancias del cuerpo, en la forma que expresa el estado núm. 1; teniendo presente que las Comandancias del Este y del Oeste, recibirán cuatro guardias segundos cada una de ellas, en compensación del crecido número de clases que dan á las de Valencia y Vizcaya.

2.º La fuerza que han de recibir las Comandancias de Valencia, Vizcaya, Este y Oeste, es la que se determina en el estado núm. 2.

Del total de guardias segundos aumentados en las Comandancias de Valencia y Vizcaya, se suprimirán tres en cada una de ellas, creándose en su equivalencia igual número de cornetas, según aparece en el referido estado.

3.º Las Comandancias de Valencia, Vizcaya, Este y Oeste, han de quedar constituídas con la fuerza que expresa el estado núm. 3.

4.º Para completar los cuadros de oficiales de las dos compañías que resultan de aumento, se destinarán un capitán, dos primeros tenientes y un segundo á la Comandancia de Valencia y un capitán y un segundo teniente á la de Vizcaya.

Estos oficiales serán plazas montadas y percibirán los cuatro quintos de su sueldo en concepto de excedentes y el resto hasta el completo de activo y demás devengos reglamentarios, con aplicación al capítulo 30, artículo 2.º, sección 6.ª del vigente presupuesto, debiendo incluirse todo el aumento que comprende esta reforma en el proyecto de presupuesto para 1914.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1913.

LUQUE

Señor...

Estado núm. 1

COMANDANCIAS	INFANTERIA					
	Sargentos....	Cabos.....	Cornetas....	Guardias 1.ºs	Guardias 2.ºs	Total.....
Mdrid	»	»	»	»	6	6
Segovia	»	»	»	»	5	5
Toledo	»	»	»	»	5	5
Cuenca	»	»	»	»	5	5
Ciudad Real	»	»	»	»	5	5
Gerona	»	»	»	»	5	5
Barcelona	2	2	»	»	2	6
Córdoba	»	»	»	»	5	5
Sevilla	»	»	»	»	5	5
Castellón	»	»	»	»	5	5
Pontevedra	»	»	»	»	4	4
Lugo	»	»	»	»	4	4
Coruña	»	»	»	»	4	4
Orense	»	»	»	»	4	4
Huesca	»	»	»	»	5	5
Zaragoza	»	»	»	»	5	5
Granada	»	»	»	»	5	5
Jaén	»	»	»	»	7	7
Valladolid	»	»	»	»	4	4
Avila	»	»	»	»	4	4
Oviedo	»	»	»	»	3	3
León	»	»	»	»	5	5
Palencia	»	»	»	»	5	5
Badajoz	»	»	»	»	6	6
Cáceres	»	»	»	»	6	6
Burgos	»	»	»	»	6	6
Santander	»	»	»	»	4	4
Guipúzcoa	»	»	»	»	1	1
Alava	»	»	»	»	1	1
Navarra	»	»	»	»	5	5
Norte	»	»	»	»	7	7
Sur	»	»	»	»	7	7
Alicante	»	»	»	»	5	5
Murcia	»	»	»	»	5	5
Albacete	»	»	»	»	5	5
Málaga	»	»	»	»	8	8
Almería	»	»	»	»	4	4
Lérida	»	»	»	»	5	5
Tarragona	»	»	»	»	4	4
Cádiz	»	»	»	»	5	5
Huelva	»	»	»	»	5	5
Salamanca	»	»	»	»	4	4
Zamora	»	»	»	»	4	4
Logroño	»	»	»	»	4	4
Soria	»	»	»	»	4	4
Este	4	10	»	»	»	14
Oeste	4	10	»	»	»	14
Guadalajara	»	»	»	»	5	5
Teruel	»	»	»	»	5	5
Baleares	»	»	»	»	4	4
TOTAL	10	22	»	»	226	258

Estado número 2.

COMANDANCIAS	OFICIALES				TROPA.—INFANTERÍA					Caballos de oficiales
	Capitanes.....	1.os tenientes.	2.os tenientes.	Total de oficiales.....	Sargentos.....	Cabos.....	Cornetas.....	Guardias 2.os.	Total.....	
Valencia.....	1	2	1	4	6	12	3	179	200	4
Vizcaya.....	1	»	1	2	4	8	3	35	50	2
Este.....	»	»	»	»	»	»	»	4	4	»
Oeste.....	»	»	»	»	»	»	»	4	4	»

Estado número 3

COMANDANCIAS	Compañías.....	JEFES Y OFICIALES							TROPA.—INFANTERÍA								TOTAL DE TROPA.....	Caballos de jefes y oficiales.....
		Tres. coroneles...	Comandantes.....	Capitanes.....	1.os tenientes.....	2.os tenientes.....	Total de Jefes.....	Total de Oficiales.....	Sargentos.....	Sargentos maestros de cornetas....	Cabos.....	Cabos de banda..	Cornetas.....	Guardias 1.os.....	Guardias 2.os.....	TOTAL.....		
Valencia.....	6	1	1	7	12	6	2	25	36	»	84	1	17	48	596	782	782	27
Vizcaya.....	3	1	1	4	6	3	2	13	18	»	30	1	8	17	242	316	316	15
Este.....	4	1	1	5	8	4	2	17	18	1	68	1	12	40	246	386	386	19
Oeste.....	4	1	1	5	8	4	2	17	19	»	68	1	12	40	246	386	386	19

Madrid 5 de junio de 1913.

LUQUE

* * *

PASES A OTRAS ARMAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el primer teniente del regimiento Infantería de Melilla núm. 59, D. José Arias de Reina, en súplica de que sea eliminado de la escala de aspirantes á ingreso en Carabineros, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á los deseos del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Director general de Carabineros.

* * *

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se relacionana á continuación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1885 modificada por la de 21 de agosto de 1896.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta, sexta, séptima y octava regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos...	Punto en que fueron alistados: Ayuntamiento	Punto en que fueron alistados: Provincia	ZONA	FECHA de la carta de pago: Día	Mes	Año	Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada — Pesetas
Rafael Riaño Díaz	1913	Madrid	Madrid	Madrid...	11	febro.	1913	790	Madrid....	1000
Pedro García Casillas	1912	San Martín de Trevijo ...	Cáceres	Cáceres.	12	ídem.	1912	63	Cáceres ...	1000
Juan Bautista Ríos Cogollos	1913	Carcagente .	Valencia ..	Játiva	10	ídem.	1913	679	Valencia ..	1000
Joaquín Ruiz Arrabal ..	1913	Barcelona...	Barcelona ..	Barcelona.	14	ídem.	1913	2951	Barcelona .	500
Ricardo Arconada Montero	1913	Villaherreros	Palencia ...	Palencia..	14	ídem.	1913	320	Palencia...	1000
Julián Anaya Escribano ..	1913	Boadilla del Camino...	Idem.....	Idem. ...	14	ídem.	1913	318	Idem.....	1000
Ambrosio Cayón Puertas.	1913	Palencia	Idem	Idem	10	ídem.	1913	183	Idem	500
Edipo Mérida Heredia ...	1913	ídem.....	Idem	Idem	12	ídem.	1913	266	Idem	500
Agustín Prieto Prieto	1912	Muelas	Zamora ...	Zamora ..	29	mayo.	1912	649	Zamora ..	1000
Severino Gómez Ramos ..	1913	Nogueira . .	Orense.....	Orense...	11	febro.	1913	832	Orense....	500
José Antonio Alvarez Iglesias	1913	Pungín	Idem	Idem	24	enero.	1913	293	Idem	500

Madrid 5 de junio de 1913. LUQUE

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que el cabo de la Escuela Superior de Guerra Francisco Jareño Morales, pase destinado al regimiento de Saboya núm. 6, y el del mismo empleo del regimiento de Asturias José Mármol Lalanne, al citado Centro, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 4 de junio de 1913.

José López Torrens.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Director de la Escuela Superior de Guerra é Interventor general de Guerra.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, Antonio Piedra Linares, y el de igual clase del regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de dicha arma, Gabino Huerta Romero, pasen destinados, en vacante de su clase, al escuadrón de tropa de la Escuela de Equitación militar, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 4 de junio de 1913.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones, Interventor general de Guerra y Director de la Escuela de Equitación militar.

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, José García Pérez, pase destinado, en vacante de su clase, á la sección de tropa de la Escuela Superior de Guerra, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 4 de junio de 1913.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones, Director de la Escuela Superior de Guerra é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

DESTINOS

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra los obreros filiados de segunda clase que se expresan en la siguiente relación y que están en prácticas de instrucción en el 10.º regimiento montado de Artillería, con arreglo á lo dispuesto en la circular de 28 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 294), una vez que éstas las terminen, se incorporarán directamente al Parque de la Comandancia de Menorca, en donde prestarán sus servicios en concepto de destacados.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 3 de junio de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la cuarta, primera, tercera, quinta y octava regiones y de Baleares é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES	Sección á que pertenece	Oficio que poseen
Antonio Avilés Hije.....	Tercera.....	Gasista-elec.ta
José López Mallén.....	Cuarta.....	Torncro.
Manuel Martínez Gabarrón...	Quinta.....	Hojalatero.
Isidoro Fuentes Belando.....	Octava.. ...	Forjador.

Madrid 3 de junio de 1913.—*Cubillo.*

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los escribientes del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Justo Permach Peris y termina con D. José Ríos García, pasen á servir los destinos que en la misma se les señala.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Excmo. Señor...

Relación que se cita

Escribientes de primera clase

D. Justo Permach Peris, de la Comandancia general de Larache, á la Capitanía general de la quinta región.
» José Asensio García, de la Capitanía general de la primera región, y prestando servicios en comisión en este Ministerio, al mismo, de plantilla.
» Claudio Metola Rubio, de la Capitanía general de la primera región y prestando servicios en comisión en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, al mismo, de plantilla.
D. José García Fernández, ascendido, de este Ministerio, á la Capitanía general de la primera región.
» Manuel Gómez Laines, ascendido, de la Subinspección de las tropas de la primera región, á la misma.
» Laurentino Carbajo Miguélez, ascendido, del Archivo general militar, al mismo.

Escribientes de segunda clase

D. Juan Beltrán López, de la Subinspección de las tropas de la tercera región, á la Capitanía general de la misma.
» Marino Ruiz Lorente, del Archivo general militar, á este Ministerio.
» Vicente Navarro y Navarro, del Gobierno militar de Vitoria, á la Capitanía general de la sexta región.
» Gabriel Martín Incháurregui, de la Capitanía general de la sexta región, al Gobierno militar de Vitoria.
» Juan Guerrero Segura, de la Subinspección de las tropas de la tercera región, á la Capitanía general de la misma.
» Eduardo Velayos Valenciaga, de la Comandancia general de Larache, al Archivo general militar, de plantilla, y á prestar servicios en comisión en la expresada Comandancia general de Larache.
» Francisco Ballester Mejías, de este Ministerio y prestando servicios en comisión en la Capitanía general de la primera región, cesa en dicha comisión y se incorpora á su destino de plantilla en este Ministerio.
» Manuel Méndez Trillo, del Consejo Supremo de Guerra y Marina y prestando servicios en comisión en la Capitanía general de la primera región, cesa en dicha comisión y se incorpora á su destino de plantilla en el expresado Consejo Supremo de Guerra y Marina.
» Ramón Valero Nicolás, de nuevo ingreso, brigada del regimiento Infantería de Saboya, 6, á la Capitanía general de la primera región.
» José Ríos García, de nuevo ingreso, brigada del regimiento Infantería de Isabel la Católica, 54, al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Madrid 5 de junio de 1913.—Martín Arrúe.

PARTE NO OFICIAL

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE INFANTERIA

BALANCE correspondiente á los meses de enero, febrero, marzo y abril de 1913, efectuado en el dia de la fecha, que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el art. 38 del Reglamento aprobado en 22 de diciembre de 1908.

DEBE	Pesetas	Cts.	HABER	Pesetas	Cts.
Remanente de reserva del cuatrimestre anterior, según balance publicado en el (D. O. núm. 27), de 4 de febrero de 1913	81	68	Satisfecho por el importe de 43 defunciones publicadas en el mes de enero de 1913 (D. O. núm. 44)	42.462	70
Recibido de los cuerpos y dependencias en el mes de enero de 1913	42.799	71	Idem por el íd. de 43 íd. publicadas en febrero de 1913 (D. O. núm. 69)	44.000	»
Idem de los íd. íd. en el mes de febrero de íd	44.168	50	Idem por el íd. de 41 íd. publicadas en marzo de 1913 (D. O. núm. 92)	45.000	»
Idem de los íd. íd. en el mes de marzo de íd	45.333	70	Idem por el íd. de 44 íd. publicadas en abril de 1913 (D. O. núm. 115)	46.000	»
Idem de los íd. íd. en el mes de abril de íd	46.367	80	Satisfecho por el giro de las anteriores partidas (art. 36 del reglamento)	160	80
			Idem por timbres móviles para el cobro de letras, según la nueva ley de impuestos.	36	90
			Existencia que pasa al fondo de reserva y que se acumulará á la próxima recaudacion	600	49
			Satisfecho por la nómina de Escribientes en el cuatrimestre	400	»
			Idem, por impresos, según carpeta	90	50
Total	178.751	39	*Total*	178.751	39

NOTA.—Quedan pendientes de publicación 65 defunciones, que deducido el anticipo percibido por algunas importan las cuotas 69.000 pesetas.

ESTADO numérico de señores socios

ALTA Y BAJA	Capitanes generales	Tenientes generales	Generales de división	Generales de brigada	Coroneles	Tenientes coroneles	Comandantes	Capitanes	1.os Tenientes	2.os Tenientes	Médicos	Capellanes	Médicos mayores	TOTALES
Existencia según las relaciones recibidas de los cuerpos	1	9	26	90	391	883	1.665	2.884	1.892	2.095	4	9	64	10013
Altas á voluntad propia en el último cuatrimestre	»	»	»	»	»	1	»	3	2	6	»	»	2	14
Suman	1	9	26	90	391	884	1.665	2.887	1.894	2.101	4	9	66	10027
Bajas á voluntad propia en el último cuatrimestre	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. por fallecimiento en el íd. íd.	»	»	»	3	7	19	15	32	14	5	»	»	»	95
Quedan	1	9	26	87	384	865	1.650	2.855	1.880	2.096	4	9	66	9932

V.º B.º
El general vicepresidente,
Martín Arrúe

Madrid 28 de mayo de 1913.
El teniente coronel, secretario,
Gregorio Poveda.

MADRID.—Talleres del Depósito de la Guerra